



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 66 -2017-ANA-AAA.H.CH

Nuevo Chimbote,

26 JUL. 2017

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 54586-2017, sobre extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua superficial, clase de uso productivo tipo de uso agrario con fines agrícolas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 -Ley de Recursos Hídricos- (en adelante, la Ley), y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG (en lo sucesivo, el Reglamento), modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país; asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se establecen disposiciones sobre otorgamientos de derechos de uso de agua;

Que, siendo así, mediante escrito obrante en autos, **John May Coll Medina Infante**, solicita extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua superficial con fines agrarios por cambio de titular, respecto a los Lotes VD.336-III y VD.345-III, adjuntando a su solicitud la documentación requerida para el presente procedimiento;

Que, con Resolución Administrativa N° 0073-05-DRA-LL/ATDRMVCH de fecha 25 de Enero del 2005, se otorgó licencia de uso de agua superficial con fines agrarios, a favor de **José Neptalí Villanueva Huamanchumo**, para los predios con Unidades Catastrales N° 20110 y 20111, del Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad;

Que, en cuanto a la disponibilidad de agua, mediante Resolución Administrativa N° 027-2010-ANA-ALA-MOCHE-VIRU-CHAO, de fecha 04 de Febrero del 2010, se aprobó el estudio definitivo de la "Actualización de la Conformación de bloques en los valles de Chao, Virú, Moche e intervalles", donde han sido considerados los predios materia del presente procedimiento, dentro del Bloque de Riego Valdivia Alta y Baja; asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 140-2010-ANA-ALA-MOCHE-VIRU-CHAO de fecha 23 de julio del 2010, se aprobó el estudio definitivo de "Propuesta de actualización de asignación de agua en Bloques en los valles de Moche, Virú, Chao, Guadalupito e Intervalles" para el valle de Moche, en donde se establece para la asignación de agua un volumen total de 182,21 hm<sup>3</sup> provenientes del río moche, río santa y filtraciones, estando los predios motivo de la solicitud del administrado comprendidos dentro de dicho estudio;

Que, en ese sentido, la Administración Local de Agua Moche Virú Chao, mediante Informe Técnico N° 081-2017-ANA-AAA.HCH-ALA MVCH/EJRL, determina que se encuentra acreditada la transferencia de la titularidad de los predios materia del procedimiento y que las coordenadas de los referidos predios se superponen en los predios con Unidades Catastrales N° 20110 y 20111, estableciendo que han sido independizados, por lo que, luego de analizada la documentación obrante en el expediente y habiéndose realizado las diligencias pertinentes, concluye que resulta procedente **extinguir** la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios otorgada mediante la Resolución Administrativa N° 0073-05-DRA-LL/ATDRMVCH a favor de **José Neptalí Villanueva Huamanchumo**;



en consecuencia, **otorgar** licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor de **John May Coll Medina Infante** respecto a los predios con Unidades Catastrales N° 20110 y 20111. Asimismo se otorgue licencia de uso de agua superficial para uso productivo de tipo agrario, a favor de **José Neptalí Villanueva Huamanchumo** para el área remanente;

Que, mediante Informe Legal N° 728-2017-ANA-AAA.HCH-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica de esta Autoridad, establece que el presente expediente ha sido tramitado conforme a Ley, opinando que es procedente emitir la resolución que extinga y otorgue la licencia de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola, conforme a lo solicitado, y;

Estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Moche Virú Chao, el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG:

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DECLARAR la extinción de la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios** establecida en la Resolución Administrativa N° 0073-05-DRA-LL/ATDRMVCH a favor de **José Neptalí Villanueva Huamanchumo**, para los predios con Unidades Catastrales N° 20110 y 20111, dejándola subsistente en lo demás que contiene.

**Artículo Segundo.- OTORGAR licencia de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola**, proveniente del Río Moche y Río Santa, a favor de **John May Coll Medina Infante**, de acuerdo al siguiente detalle:

Titular del Derecho de Uso de Agua											
N°	Nombres y Apellidos		DNI	U.C.	Volumen de agua otorgado hasta (m³)		Módulo (m³/ha.)				
1	John May Coll Medina Infante		43958959	...	33 539,30		9 265,00				
2				...	14 546,05		9 265,00				
Datos del predio donde se hará uso del agua											
N°	U.C.	Nombre	Área (ha.)		Centroide (Datum WGS 84 Zona 17L)			Ubicación Política			
			Total	Bajo riego	E	N	O	Departamento	Provincia	Distrito	
1	...	VD.345-III	3,620	3,620	E	710 376	N	9 107 473	La Libertad	Trujillo	Huanchaco
2	...	VD.336-III	1,570	1,570	E	710 242	N	9 107 543	La Libertad	Trujillo	Huanchaco
Bloque de Riego Superficial											
Nombre del Bloque			Valdivia Alta y Baja				Código del Bloque		PMVC-14/17-B31		
Área Total del Bloque (ha.)			591,38	Área Bajo Riego del Bloque (ha.)		525,59	Volumen de agua (hm³)		4,87		
Organización de Usuarios							Uso del Agua				
Junta de Usuarios			De Agua de la Cuenca del Río Moche				Clase		Productivo		
Comisión de Usuarios			De Agua Santa María Valdivia Mampuesto Hermelinda				Tipo		Agrario - Agrícola		
Comité de Usuarios			No Aplica				Cuenca		Moche		
Fuente de Agua Destinada Para el Aprovechamiento Hídrico											
N°	Origen	Superficial	Tipo	Río	Nombre	Moche y Santa		Volumen (m³)			
1	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17L	E	732 154	N	9 105 266	Altitud (m.s.n.m.)	142,00	33 539,30		
	Red de Riego	CD. La Mochica - L01 Valdivia Baja Ramal 12									
2	Origen	Superficial	Tipo	Río	Nombre	Moche y Santa		Volumen (m³)			
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17L	E	732 154	N	9 105 266	Altitud (m.s.n.m.)	142,00	14 546,05		
	Red de Riego	CD. La Mochica - L01 Valdivia Baja Ramal 12									



N°	Volumen de agua otorgado hasta (m³)														
	Fuente	U.C.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1	Río Moche y Santa	...	3 634,78	3 324,49	3 951,35	2 356,69	1 270,69	886,53	724,00	1 699,18	3 058,53	4 713,39	4 078,04	3 841,63	33 539,30
2	Río Moche y Santa	...	1 576,41	1 441,84	1 713,71	1 022,10	551,10	384,49	314,00	736,94	1 326,49	2 044,20	1 768,65	1 666,12	14 546,05

**Artículo Tercero.- OTORGAR licencia de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola, proveniente del Río Moche y Río Santa, a favor de José Neptali Villanueva Huamanchumo, de acuerdo al siguiente detalle:**

Titular del Derecho de Uso de Agua											
N°	Nombres y Apellidos		DNI	U.C.	Volumen de agua otorgado hasta (m³)			Módulo (m³/ha.)			
1	José Neptali Villanueva Huamanchumo		17897734	...	7 134,05			9 265,00			
2				...	1 760,35			9 265,00			
Datos del predio donde se hará uso del agua											
N°	U.C.	Nombre	Área (ha.)		Centroide (Datum WGS 84 Zona 17L)			Ubicación Política			
			Total	Bajo riego				Departamento	Provincia	Distrito	
1	...	Valdivia baja Ramal 12	0,770	0,770	E	710 307	N	9 107 503	La Libertad	Trujillo	Huanchaco
2	...	Valdivia baja Ramal 12	0,190	0,190	E	710 263	N	9 107 528	La Libertad	Trujillo	Huanchaco
Bloque de Riego Superficial											
Nombre del Bloque			Valdivia Alta y Baja				Código del Bloque			PMVC-14/17-B31	
Área Total del Bloque (ha.)			591,38	Área Bajo Riego del Bloque (ha.)		525,59	Volumen de agua (hm³)		4,87		
Organización de Usuarios								Uso del Agua			
Junta de Usuarios			De Agua de la Cuenca del Río Moche					Clase	Productivo		
Comisión de Usuarios			De Agua Santa María Valdivia Mampuesto Hermelinda					Tipo	Agrario - Agrícola		
Comité de Usuarios			No Aplica					Cuenca	Moche		
Fuente de Agua Destinada Para el Aprovechamiento Hídrico											
N°	Origen		Superficial	Tipo	Río	Nombre		Moche y Santa		Volumen (m³)	
	1	Ubicación de la captación		WGS 84 - Zona 17L	E	732 154	N	9 105 266	Altitud (m.s.n.m.)	142,00	7 134,05
Red de Riego			CD. La Mochica - L01 Valdivia Baja Ramal 12								
N°	Origen		Superficial	Tipo	Río	Nombre		Moche y Santa		Volumen (m³)	
	2	Ubicación de la captación		WGS 84 - Zona 17L	E	732 154	N	9 105 266	Altitud (m.s.n.m.)	142,00	1 760,35
Red de Riego			CD. La Mochica - L01 Valdivia Baja Ramal 12								

N°	Volumen de agua otorgado hasta (m³)														
	Fuente	U.C.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1	Río Moche y Santa	...	773,1400	707,1400	840,4800	501,2900	270,2900	188,5700	154,0000	361,4300	650,5700	1002,5700	867,4300	817,1400	7 134,05
2	Río Moche y Santa	...	190,78	174,49	207,40	123,69	66,69	46,53	38,00	89,18	160,53	247,39	214,04	201,63	1 760,35

**Artículo Cuarto.- Disponer,** que los titulares del derecho cumplan con el pago de la retribución económica por el uso del agua; su incumplimiento acarreará la extinción de la presente licencia de uso de agua.



**Artículo Quinto.-** Los titulares de las licencias de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola se sujetan a las obligaciones establecidas en la Ley, el Reglamento y demás normas aplicables.

**Artículo Sexto.-** Precisar que los volúmenes disgregados de las fuentes de agua constituidas por el río Moche y río Santa, se determinarán en la actualización de los estudios de asignación de agua a realizarse.

**Artículo Séptimo.-** Inscribese, la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua a cargo de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

**Artículo Octavo.-** Disponer, la notificación de la presente resolución a favor de **John May Coll Medina Infante**, y a **José Neptalí Villanueva Huamanchumo**; a la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Río Moche, a la Comisión de Usuarios de Agua Santa María Valdivia Mampuesto Hermelinda, a la Administración Local de Agua Moche Virú Chao y a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



  
Ing. LUCIO ESTRADA ARRASCO  
Director  
Autoridad Administrativa del Agua  
Huarney Chicama